

Adjudicado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2016, el expediente para la contratación que más abajo se cita, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- 1. Entidad adjudicadora.**
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: AS/06/16
- 2. Objeto del contrato.**
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Realización de actividades extraescolares en Centros de Educación Infantil y Primaria en Mejorada del Campo (Madrid).
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el comienzo del curso escolar 2016/2017 (aproximadamente 8 de septiembre de 2016) hasta fin del curso escolar 2016/2017 (aproximadamente 22 de junio de 2017), según calendario escolar que apruebe la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
 - e) Admisión de prórroga: Sí.
 - f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80410000-1 Servicios escolares diversos.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
- 4. Valor estimado y presupuesto base de licitación del contrato.**
 - a) Valor estimado, incluida la posible prórroga: 99.000 euros, exento de I.V.A.
 - b) Presupuesto base de licitación: 49.500 euros, exento de I.V.A.
- 5. Requerimiento de documentación.**
 - a) Licitador de la oferta económicamente más ventajosa: AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, S.L.U.
 - b) Fecha del requerimiento: 12/08/2016.
 - c) Presenta documentación y fianza definitiva en plazo establecido: Sí.
- 6. Adjudicación.**
 - a) Fecha: 29/08/2016.
 - b) Adjudicatario: AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, S.L.U.
 - c) Importe anual adjudicación: 41.998 euros, exento de I.V.A.
- 7. Fecha de formalización del contrato administrativo.**

30 de agosto de 2016.

Mejorada del Campo, 30 de septiembre de 2016

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jorge Capa Carralero

